

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO.....	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.	5'50	"
	Seis meses.	10'50	"
FUERA DE LA CAPITAL.....	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.	7	"
	Seis meses.	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 6'15 pesetas por línea, y los no judiciales 6'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducta de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de Marzo.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALGAÑÓN

132

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1909, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión del día 10 de Octubre

Presidencia de D. Tiburcio Grijalba González.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el tercer trimestre del corriente año, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión del día 17

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia, acordando su cumplimiento.

Se acordó recargar con el 16 por ciento, las contribuciones de territorial, pecuaria, urbana é industrial, para el próximo año de 1910.

La sesión correspondiente al día 24 no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 31

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó el pronto cumplimiento de la correspondencia, una vez que fué dada cuenta.

Asistir en Corporación á las funciones religiosas de los Santos.

El pago de 12 pesetas por la suscripción al *Consultor*, así como el 10 por ciento de pastos y leñas para 1910.

Sesión del día 7 de Noviembre

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se nombraron Comisionados para bajar á Santo Domingo, sobre el Laboratorio y presupuesto de la carcel del partido, á don Máximo Agustín, D. Daniel Agustín y D. Aurelio Gubia, abonándoles lo que es costumbre.

La correspondiente al día 14 no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 21

Fué aprobada el acta de la anterior

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Igualmente de la comunicación presentada por el Sr. Párroco de esta, sobre reclamación del importe de las obras del pórtico. Después de enterados, acordaron se le abone lo que se tiene acordado, ó sean 100 pesetas.

Se hizo saber que la subasta de 75 hayas adjudicadas á D. Buena-ventura Segura, había sido aprobada, acordando comunicárselo al interesado.

Sesión del día 28

Fué aprobada el acta de la anterior.

Por el Secretario del Ayuntamiento, se dió cuenta y lectura del Real decreto del Ministerio de la Gobernación, convocando á elecciones municipales para el día 12 de Diciembre próximo, y una vez

enterados acordaron declarar vacantes tres puestos para Concejales, comunicándoselo al Sr. Presidente del Censo electoral, á los efectos de la vigente ley.

La sesión correspondiente al día 5 de Diciembre, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 12

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó el pago de los impresos suministrados á la Secretaría por D. Eleuterio Martínez; á Celestino Martínez, el papel sellado y sellos de franqueo; al Párroco las funciones religiosas, y otras varias cuentas, todo con cargo á su capítulo y artículo correspondiente.

Sesión del día 19

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia, acordando su pronto cumplimiento.

Se acordó formar la lista de pobres para el próximo año de 1910, incluyendo en la misma á doña Braulia Fernández, D.^a Máxima González, D. Luis González, D. Zacarías San Martín, don Saturnino Mateo, D. Saturnino Abad, D. Honorato Sáez, don Eleuterio González, D. Jerónimo Ayala, D. Simón de Miguel, don Fernando Rubio, D. Gregorio Hernando, D. Abraham Mateo, don Pedro Velasco y D. Antero Alejos.

Sesión del día 26

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta y lectura de una comunicación en la que se da la resolución por la Comisión provincial y Gobernador civil, sobre multas impuestas á varios vecinos de Zorraquín, acordando por unanimidad recurrir en alzada ante el Sr. Ministro de la Gobernación.

Se acordó el pago á los empleados del Municipio, correspondiente al cuarto trimestre de su

haber, á los Sres. Maestros y otros varios.

Valgañón 12 de Enero de 1910.
—El Secretario, Aurelio Gubia.

Sesión ordinaria del día 16
de Enero de 1910

Se aprobó el extracto precedente de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el cuarto trimestre de 1909, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN, conforme lo determina el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Valgañón 17 de Enero de 1910.
—Aurelio Gubia.—V.º B.º: El Alcalde, Tiburcio Grijalba.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLALOBAR

516

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año 1909.

Sesión del día 1.º de Julio

Se declaró constituida la Corporación municipal, quedando elegidos Alcalde, D. Juan Cruz Asenjo; Regidor síndico, D. Jesús María Bustamante, y Regidor interventor D. Elías García.

Se acordó celebrar sesión ordinaria todos los domingos, á las once de la mañana.

Sesión del día 4

Se acordó fijar en tres el número de Comisiones en que ha de dividirse esta Corporación, eligiendo á los individuos que las han de constituir.

Asimismo se acordó la formación de las tres listas de los señores que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal.

Sesión extraordinaria
del día 11

Se acuerda admitir la dimisión del cargo de Secretario de este

Ayuntamiento, y nombrar interinamente á D. Fortunato de Tosantos, anunciando la vacante en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 12

Aprobada la anterior, se procedió al sorteo de Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar parte de la Junta municipal durante el año actual.

Para cumplimentar la circular del Sr. Delegado de Hacienda, se acuerda remitirle las ternas para la renovación de la Junta pericial.

El día 18 no se celebró sesión por no haber asuntos que tratar.

Sesión del día 25

Leída, fué aprobada la anterior. Señalado el día 1.º de Agosto para el ingreso en caja de los mozos, se nombra en comisión para dicho acto á D. Fortunato de Tosantos.

Sesión extraordinaria del día 27

Después de leída y aprobada el acta anterior, se acordó nombrar Secretario en propiedad de este Ayuntamiento á D. Fortunato de Tosantos, que lo venía desempeñando interinamente.

Sesión del día 3 de Agosto

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acuerda que el Sr. Síndico se encargue de buscar orador sagrado para la festividad de los días 15 y 25 del corriente; y que el Secretario se encargue de traer los fuegos y la dulzaina.

El día 8 no se celebró sesión por no haber asuntos que tratar.

Sesión del día 15

Se aprueba el acta anterior, y el proyecto del presupuesto para el próximo año de 1910.

Sesión del día 22

Fué aprobada la anterior.

Se acuerda convocar á la Junta municipal para tratar de la adopción de medios.

El día 29 no se celebró sesión por no haber asuntos que tratar.

Sesión del día 5 de Septiembre

Después de aprobarse el acta de la anterior, se acuerda que el arriendo del impuesto de consumos sea por dos años.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la atenta carta del Sr. Gobernador civil, al objeto de allegar recursos con que atender á las necesidades de los muertos y heridos en la campaña del Rif, acordando contribuir con 15 pesetas á tan laudable iniciativa.

Sesión del día 19

Aprobada que fué el acta de la anterior, se acuerda pase el señor

Secretario á la Capital, á fin de liquidar las cédulas personales.

Sesión del día 26

Se aprueba el acta anterior, y se acuerda extender los libramientos á todos los empleados municipales.

La Corporación municipal en sesión del día 5 de Enero, acordó prestar su aprobación al presente extracto, y que con arreglo á lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de que certifico.

Villalobar 5 de Febrero 1910.— El Secretario, Fortunato de Tosantos.—V.º B.º: El Alcalde, Juan Cruz Asenjo.

Sección judicial

JUZGADOS MUNICIPALES

628

Don Carmelo Barrón Sáenz, Juez municipal de esta ciudad de Logroño.

Hago saber: Que para completar pago á D. Angel Pons Solsona, he acordado por providencia de hoy, señalar la hora de las once del día quince del actual, para la venta en pública subasta de los bienes que como ampliación de embargo se hizo traba, propiedad de D. Isidoro Irazu, y son los siguientes:

Pts. Cts.

Ciento dieciseis pies en ocho piezas, de madera de primera, á 0'15 pesetas el pie... 17 40

Trescientos noventa pies de madera de segunda, á 0'10 pesetas el pie... 39 00

Cuatrocientos cuarenta y tres pies de madera de tercera, á 0'05 pesetas el pie... 22 15

Maderas, puntas, trece 3 25

El acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal.

Los bienes objeto de venta, se encuentran de manifiesto en un solar sito en la calle del Marqués de Murrieta, próximo al paso á nivel del ferrocarril, lado derecho de la carretera.

Será necesario consignar el diez por ciento de la tasación para tomar parte en la subasta, sin que sean admisibles posturas que por lo menos no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Logroño á cuatro de Marzo de mil novecientos diez.— Carmelo Barrón.—Por su mandado, Santiago Martínez.

JUZGADOS MILITARES

623

Don José Moreno Díaz, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de Almansa, décimotercero de Caballería y Juez instructor del expediente que por falta á concentración instruye al recluta del mismo Cipriano Tejada Moros.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al citado Cipriano Tejada Moros, natural de Terroba, provincia de Logroño, hijo de Lorenzo y de María, de veintiún años de edad, soltero, de oficio comerciante, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Logroño, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Ca-

ballería de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por falta á concentración; bajo apercibimiento que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los Agentes de la policía judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Cipriano Tejada Moros, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes según lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Pamplona á cuatro de Marzo de mil novecientos diez.— José Moreno.

REQUISITORIA

DELITO, Autoridad ante quien ha de presentarse y plazo para ello	ÚLTIMO DOMICILIO	EDAD, señales personales y especiales	NATURALEZA, estado, profesión u oficio	NOMBRES, APELLIDOS Y APODO DEL PROCESADO
Falta á concentración; al primer Teniente del Regimiento Caballería de Almansa D. José Moreno Díaz, antes de los treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la <i>Gaceta de Madrid</i> y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Logroño.	Terroba; se cree que se halla en S. Francisco de California.	Edad de veintiún años, las señas se ignoran.	Natural de Terroba, provincia de Logroño, de oficio comerciante, soltero.	Tejada Moros Cipriano, hijo de Lorenzo y María...

NOMBRES, APELLIDOS Y APODOS	NATURALEZA, estado, profesión u oficio	EDAD, señas personales y especiales	ÚLTIMO DOMICILIO	AUTORIDAD a quien haya de presentarse y plazo para ello
Arsenio Rodrigo Ruiz.	Natural de Grávalos, Logroño, de oficio comerciante, soltero.	21 años, señas desconocidas en su filiación.	Grávalos (Logroño).	Primer Teniente Juez instructor, don Jerónimo Barrios; cuartel de Alfonso XII en Logroño; 30 días, contados desde esta fecha.

Logroño 4 de Marzo de 1910.—El primer Teniente Juez instructor, Jerónimo Barrios.

Anuncios Oficiales

EL VILLAR DE ARNEDO

594

Terminado y rectificado el reparto extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto del año 1909, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que los que se consideren agraviados, puedan reclamar ante esta Corporación municipal dentro del término legal, pues pasado éste no será admitida ninguna reclamación.

El Villar de Arnedo 2 de Marzo de 1910.—P. S. M., El Secretario, Hilario Herce.

VENTROSA

625

Don Manuel Rueda Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ventrosa.

Hace saber: Que terminado el repartimiento girado para el corriente año sobre la ganadería existente en este término municipal para cubrir la cantidad consignada en el capítulo 9.º, artículo 6.º del presupuesto ordinario de ingresos, el mismo se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que sea examinado por quien lo desee dentro de dicho plazo, pues pasado el mismo no se admitirá ninguna.

Ventrosa 3 de Marzo de 1910.—Manuel Rueda

ALBERITE

635

Por renuncia y traslado del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario é Inspector de carnes de esta villa, con la dotación anual de 90 pesetas, más las iguales de los dueños de caballerías. Los que se encuentren en condiciones de aspirar á ella, dirigirán sus instancias á esta Alcaldía, acompañando los justificantes que acrediten su derecho, en el plazo de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

Alberite 4 de Marzo de 1910.—El Alcalde, P. O., José Ruiz.

ZARZOSA

634

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos del próximo año de 1911, los vecinos y terratenientes que han sufrido alteración en su riqueza, presentarán sus relaciones de alta y baja debidamente justificadas y reintegradas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, pues pasado que sea no serán admitidas.

Zarzosa 5 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Segundo Miguel.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento que presido las cuentas municipales de este término, correspondientes al año de 1909, quedan expuestas al público en esta Secretaría por espacio de quince días, en cumplimiento y á los efectos de lo prevenido en el art. 161.º de la vigente ley Municipal.

Zarzosa 5 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Segundo Miguel.

VILLAREJO

627

Formado por la Junta municipal el reparto para cubrir el déficit del presupuesto del año actual, queda por ocho días expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por las personas en el mismo comprendidas y presenten por escrito las reclamaciones oportunas.

Para la resolución de reclamaciones escritas presentadas durante el plazo de exposición y las verbales que se presenten en el acto del juicio de agravios, se reunirá la Junta el día 19 del presente á las diez de su mañana.

Villarejo 3 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Luis Valgañón.

OCHÁNDURI

609

Verificado en sesión pública ordinaria de 20 del actual, el sorteo de los vecinos que, en concepto de Vocales asociados, han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el año de 1910, á tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley Municipal vigente, se hace público que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

1.ª Sección

Don Marcial Ruiz.
« Hernán Díez Villaverde

2.ª Sección

Don Elías Marrón Gutiérrez
« Antonio Leiva y Leiva

3.ª Sección

Don Baldomero Ruiz Briones
« Bernabè Martínez Garoña
Ochánduri 22 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Pascual Marrón.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

Badarán

CONCEJALES

Don Facundo Terrero Urizar
« Pedro Olarte Uruñuela
« Alejandro Olarte Uruñuela
« Mateo Torrecilla Lerena
« Antonio Marcos Olarte
« Luciano Larrea López

Don Eusebio Martínez Merino
« Antonino Martínez Martínez
« Jerónimo Herreros Jiménez

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Juan José García Escudero
« Gregorio García Martínez
« Dionisio Martínez Larrea
« Anselmo Martínez Baños
« Juan Torrecilla Baños
« Eusebio Manzanares Larrea
« Enrique Olarte Baños
« Bonifacio Lozano Martínez
« Timoteo Torrecilla Baños
« Pedro Martínez Uruñuela
« Timoteo Torrecilla Lozano
« Gregorio Olarte Cañas
« Benito Martínez Larrea (mayor)
« José Torrecilla Baños
« Pío García Pérez Caballero
« Telesforo Medrano Segura
« Felipe Olarte Cañas
« Pablo Marcos Martínez
« Manuel López Martínez
« Luis Fernández Carcedo
« Braulio Herrero Urizar
« Angel Baños Herrero
« Policarpo López Martínez
« Manuel Fernández Lozano
« Andrés Lozano Martínez
« Facundo Herrero Urizar
« Felipe Novoa Sedano
« Donato Olarte Baños
« Francisco Martín Martínez
« Joaquín Lozano Martínez
« Domingo Torrecilla Lozano
« Benito Martínez Larrea (menor)
« Antonino Martínez Martínez
« Manuel Martínez Urizar
« Mateo Torrecilla Lerena
« Antonio Marcos Olarte

Baños de Rioja

CONCEJALES

Don Acisclo Ruiz Barahona
« Gregorio Tecedor Bañares
« Isidoro Bañares Tecedor
« Tomás Sáez Ruiz
« Lucio Ruiz Barahona
« Valentín Eañares García

MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Carmelo Tecedor López
« Saturnino Rioja del Río
« Dionisio García Bañares
« Teodoro Bañares Martínez
« Valentín Lotina Lumbreras
« Julián Angulo Velasco
« Julián García Barrio
« Segundo Bañares Ortiz
« Benigno Esteban Torres
« Modesto Bañares Ortiz
« Gilberto Lotina Sevilla
« Juan García Ortiz
« Julián Pérez Ruiz
« Braulio Ruiz Bañares
« Zacarías Bartolomé Abajo
« Antonio Ortiz Manzaños
« Alejandro Bañares Ortiz
« Constantino Bañares Bañares
« Lorenzo Prior Salinas
« Tomás García Deeso
« Higinio Rioja Aidillo
« Julián Rioja Martínez
« Francisco Sacristán Ruana
« Alvaro Sáez Alonso

Carbonera

CONCEJALES

- Don Manuel Merino Alguacil
« Francisco Merino Montiel
« Luciano Barragán Orío
« Balbino Rivas Alguacil
« Víctor López Aldea
« Eusebio Alguacil Fenández

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Saturnino Merino Alguacil
« Dionisio Royo Merino
« Román Merino Montiel
« Vicente Alguacil Fernández
« Juan Viguera Alguacil
« Eugenio Alguacil Ajamil
« Manuel Rivas Orive
« Tirso del Portal Sáenz
« Victoriano Lahuerta Sáenz
« Juan Alguacil Royo
« Francisco Rivas Orive
« Pedro López Aldea
« Paulino Barragán Orío
« Luis Lahuerta Sáenz
« Romualdo Alcalde Lahuerta

Cárdenas

CONCEJALES

- Don Ulpiano Terreros
« Buenaventura Acha
« Valentín Baños
« Ubaldo de Pablo
« Adrián Acha
« Justo Terreros

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Luciano del castillo
« Martín Navaridas
« Teodoro Terreros
« Valentín Terreros
« Ignacio Martínez
« Martín Alesón
« Miguel Martínez
« Evaristo Pascual
« Francisco Salazar
« Francisco Martínez Bezarés
« Bonifacio Terreros
« Aniceto Martínez
« Domingo Bobadilla
« Fructuoso de Pablo
« Blas García
« Casimiro Martínez
« Celedonio Terreros
« Victoriano Manzanares
« Luis Usatorre
« Felipe Acha Pérez

Entrena

CONCEJALES

- Don Bonifacio Allo Lapuebla
« Daniel Ulecia Sierra
« Cayetano Medrano Sáenz
« Benito Zabala González
« Lino García García
« Juan Barriobero García
« Fructuoso Ubis Rodríguez
« Gregorio Pablo Benito

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Gregorio Pablo Martínez
« Vicente Fernández Padilla
« Bartolomé Corral Medrano
« Santiago Andrés Cámara
« Rogelio Medrano Padilla
« Angel Ulecia Corral

- Don José Sáenz González
« Pedro Rodríguez Corral
« Francisco Rodríguez Corral
« Dionisio Rudiez González
« Matías Ubis Muro
« Pablo Bañares Sáenz
« Saturnino Ramírez Cuevas
« Leocadio Medrano Rudiez
« Pedro Pérez Osma
« Manuel Andrés Cámara
« Manuel Pérez Osma
« Manuel Ruiz Cerrolaza
« Telesforo Ruiz Sáenz
« Toribio Barriobero Sierra
« Francisco Crespo Librero
« Jorge Daroca Ortuño
« Eusebio Rodríguez Hurtado
« Timoteo Rodríguez Padilla
« Benito Rodríguez Orive
« Juan Ubis Muro
« Victoriano Barriobero Osma
« Manuel Rodríguez Royo
« Zoilo Romero Jiménez
« Justo Rodríguez Hurtado
« Justo Rodríguez Medrano
« Juan Cruz Padilla Barruso

Hormilla

CONCEJALES

- Don Juan Francisco Basarán
« Paulino García Frías
« José Fernández Cámara
« Alejandro Martínez Rojo
« José Treviño Manero
« Quirino López Rubio
« Teodoro Fontecha Francia
« José Fontecha Pérez

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don Eloy Martínez Filipents
« Julián Ruiz de Gopegui
« Rafael Díaz Almaraz
« Pascual Aldana Rojas
« Daniel Fernández Tuesta
« Tomás Ruiz de Gopegui
« Eulogio Fernández Rubio
« Vicente Fontecha Fernández
« Juan Fernández Urbina
« Quirino García
« Leonardo Loza
« Prudencio Fontecha
« José Capellán Agüero
« Benito Fernández
« Clemente Treviño
« Santos Treviño Manero
« Justo Santa María
« Julián Capellán Urbina
« Manuel Fernández
« Lorenzo Rojas
« Pantaleón Fernández
« Juan López Tuesta
« Julián Treviño
« Saturnino Rubio
« Policarpo Fernández Fernández
« León Loza
« Aquilino Fernández Albelda
« Marcial Fernández
« Leandro Fontecha
« Victoriano López
« Arturo Angulo García
« Francisco Fernández Fernández

Ledesma

CONCEJALES

- Don Nicolás Tierno Pérez
« Justo Pérez Hernáez
« Benito Azofra Lacalle
« Raimundo Pérez Torrecilla
« Ignacio Pérez Herreros
« Santiago Arribas Hernáez
- MAYORES CONTRIBUYENTES
- Don Tomás Herreros Pérez
« Melchor Hernáez Herreros
« Manuel Hernáez Herreros
« Isidro Azofra Medina
« Raimundo Pérez García
« Bonifacio Pérez Hernáez
« Nemesio Jiménez Lacalle
« Luis Pérez Pérez
« Bruno Pérez Pérez
« Agustín Pérez Hernáez
« Francisco Villarreal Blasco
« José María Pérez García
« Patricio Pérez Oteo
« Pedro Jiménez Lacalle
« Pedro Espinosa Gómez
« Melchor Pérez García
« Cándido Fernández Blasco
« Fernando Hernáez Prado
« Juan Llaría Aranda
« Anselmo Hernáez Hernáez
« Vicente García García
« Gregorio Larios Pérez
« Enrique Martínez Sáez
« Pedro Somalo Pérez

San Asensio

CONCEJALES

- Don Baldomero Martínez García
« Eusebio Pérez Ortega
« Victorino Ortega Gasco
« Manuel Fernández Visaira
« Cándido Visaira Metola
« Frutos Abalos Estremiana
« Arturo Torres Samaniego
« Argimiro Espiga Requeta
« Pablo Martínez Sodupe
« Mariano Estremiana Colladillo
- MAYORES CONTRIBUYENTES
- Don Aniceto Amilburo Pérez
« Casimiro Espinosa Díaz
« Valentín Espiga San Martín
« Jesús Blanco Fernández
« Domingo Guzmán Alonso
« Policarpo Puras Gasco
« Guzmán Abalos Balmaseda
« Angel Blanco Calvo
« Avelino Visaira Metola
« Gervasio Blanco Puras
« Ildelfonso Abalos Monzariaga
« Cesáreo Villaro Soto
« Eugenio Abalos Balmaseda
« Teobaldo Alonso Ceballos
« Andrés Ceballos Medrano
« Joaquín Besga Mateo

- Don Faustino León Ruiz
« Natalio Benito Ríos
« Serafín Ortega Barosain
« Laureano Miguel Manzanares
« Ignacio Blanco Visaira
« Cecilio Blanco Espinosa
« Manuel Sodupe Blanco
« Calixto Ugarte González
« Gabino Sodupe Ortega
« Isaías Ledesma García
« Florentino Orbea Salazar
« Sergio Puras Velilla
« Gregorio Blanco Puras
« Pío Gasco Ortega
« Raimundo Visaira Balmaseda
« Ulpiano Díaz Díaz
« Marcelino González Lobato
« Pedro Blanco Puras
« Pascual Nanclares Pérez
« Nemesio Díaz Barrón
« Federico Ezquerria Oca
« Luis Gasco Villaro
« Mariano Sodupe Blanco
« Víctor Castro González

Valdemadera

CONCEJALES

- Don Blas Arnedo Muñoz
« Baudilio Fernández Muñoz
« Nicolás Asensio Muñoz
« Eugenio Ruiz Muñoz
« Francisco Asensio Llorente
« Tomás Muñoz y Muñoz

MAYORES CONTRIBUYENTES

- Don José Soria Ruiz
« Emilio Rabal
« Saturio Ruiz
« Nazario Fernández Muñoz
« Ildelfonso Asensio
« Lino Soria Ruiz
« Agapito Arnedo Muñoz
« Gregorio Llorente
« Jacinto Ruiz
« Miguel Benito Asensio
« Ramón Ruiz
« José Marín
« Marcial Ruiz Fernández
« Emilio Soria Asensio
« Pedro Alonso
« Juan Ruiz Llorente
« Eustaquio Llorente
« Santos Muñoz
« Vicente Fernández Díez
« Pedro Muñoz Arnedo
« Eladio Fernández
« Esteban Zamora
« Eugenio Sáenz
« Tomás Muñoz Fernández